



al Sr. Jefe Político como q. los montes de esta jurisdicción no son realengos ni de dominio vicario por ser la villa dueño conocido de los mismos y ciertamente en el año anterior se han dado por la misma villa o su Presidente algunas licencias se están recogiendo y vedado su uso; quedando esta Corporación en cumplimiento de la R. (orden) sobre la materia insertada en el Boletín N.º quinto - Así lo acordaron y firmaron sus Mds. e q. Certifico -

C. O.
Cobos

J. Abad Jimenez

Caceres, Rivas, Ruiz Loran

Arroyo, Ruiz, Poda

Antonio Beana
Guardiola

Acta N.º 6

Cob. ord. del día diez y ocho } Justo en este día se reunieron
del N.º 21839 = } la mayor parte componen el Ayuntamiento
Constitucional de la misma y que subscritas por el
por Presidente se me mandó dar cuenta de un oficio

